

La Floresta, 15 de agosto de 2024 .

GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA

RESOLUCIÓN No. 132/2024

ACTA N.º 017/2024

VISTO: que por Resolución N.º 001/24 se crea un Fondo Permanente.

RESULTANDO: que por las atribuciones que la ley concede al Concejo Municipal es menester renovar el Fondo Permanente por el período 01/08/2024 al 31/08/2024.

CONSIDERANDO: que habiendo sido tratado en sesión ordinaria, número 017/2024, de fecha 15 de agosto de 2024, de este Gobierno Municipal, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto,

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA RESUELVE:

1. Autorizar la renovación del fondo permanente por \$ 17.846,94 (Pesos Uruguayos diecisiete mil ochocientos cuarenta y seis con noventa y cuatro) correspondiente al período 01/08/2024 al 31/08/2024, a los efectos de atender las necesidades de funcionamiento e inversión del Municipio.
2. Por la Secretaría del Municipio, incorpórese al registro de resoluciones.
3. Comuníquese a la Dirección General de Recursos Financieros, Contaduría, Administración GCI delegados del Tribunal de Cuentas, Auditoría Interna, Secretaría de Descentralización y Participación.




Viviana Ortoño Ciccariello
Aldadesa




Vicente Amicone
Concejal



Julio Perba
Concejal
Municipio La Floresta



Lorenza Biselli
concejal



E. Peraza
Concejal

